



GOBIERNO MUNICIPAL



DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL.
 SECCIÓN: ADMINISTRATIVA
 No.: V-15/2018-2021.
 ASUNTO: SE REMITE ACUERDO

Amealco de Bonfil, Qro., 26 de marzo de 2019.

LIX LEGISLATURA DEL ESTADO DE QUERÉTARO

Querétaro, Qro.

Presente.-

Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 47 fracciones IV, VII y VIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro, me permito remitir en forma anexa al presente una certificación del Quinto Punto de Cabildo que fue aprobado en Sesión Ordinaria de fecha 15 de marzo de 2019.

- Atención al memorándum No. JP/029/2019 suscrito por el Director de Administración y Recursos Internos, Lic. José Luis Tovar Vázquez, respecto al trámite de Jubilación del C. Julián Granados Suárez
- Expediente laboral del C. Julián Granados Suárez

Sin más por el momento, quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

Atentamente

"Amealco, Cultura y Desarrollo"

Lic. Juan Carlos Álvarez Montaña
Secretario del Ayuntamiento



*ANEXA 10 ORIGINALS,
2 COPIAS SIMPLES,
1 COPIA CERTIFICADA,
2 FOTOS.*

C.p.p. Archivo.